
	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO N° 202400053

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	No aplica
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	No aplica
CONTRATO No:	202400053 de 2024
CONTRATISTA:	PÉREZ Y VILLA S.A.S
NIT:	890926395-8
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para el posicionamiento de la imagen corporativa y gestión de la comunicación interna y externa de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el 30 de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$483.715.141) INCLUIDO IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Otrosí: para modificar el alcance, la forma de pago.
VALOR FINAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$483.715.141) INCLUIDO IVA
PLAZO FINAL:	Desde el 30 de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202400053, cuyo objeto es *“Prestación de servicios para el posicionamiento de la imagen corporativa y gestión de la comunicación interna y externa de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU.”*, por la cual se modifica *el alcance y la forma de pago*, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El día 24 de abril de 2024 se suscribió el contrato No.202400053 entre Empresa de Seguridad y Soluciones urbanas ESU y la empresa PÉREZ Y VILLA S.A.S, cuyo objeto contractual es la Prestación de servicios para el posicionamiento de la imagen corporativa y gestión de la comunicación interna y externa de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, el cual inició el 30 de abril de 2024 con la aprobación de las pólizas; teniendo como alcance la creación, desarrollo y gestión de las estrategias de comunicación, fortalecimiento de la imagen corporativa, posicionamiento de la marca y demás acciones que apliquen de acuerdo con los siguientes alcances: Alcance No 1 – Servicio Integral de Agencia de Comunicaciones y Alcance No 2 – Bienes, servicios y/o actividades adicionales (ver detalle en el EP) y cuyo plazo inicial se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024.
- B.** A la fecha el contrato se viene ejecutando según lo planteado y de manera parcial con un porcentaje de ejecución física del 11% y sus principales acciones son:
- Taller Estratégico denominado Taller Fanatic.
 - Plan de acción. Cronograma anual de actividades 2024.
 - Inicio elaboración del Plan Estratégico de Comunicaciones. 

- Trabajo interno de Agencia en campaña de marca.
- Estructuración del Plan de medios para público interno.
- Propuesta de campaña de marca.
- Producción de Piezas gráficas para el mes de mayo y junio.
- Plan de acción de redes sociales anual.
- Diseñador in house.

A la fecha no se han realizados pagos debido a que está en revisión el informe de ejecución enviado por el contratista.

- C. Las garantías contractuales se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la Secretaría General el día 30 de abril de 2024.
- D. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 12 de junio de 2024, mediante escrito radicado No.20240003228, la Supervisión del contrato No.202400053 presentó la justificación para modificar el alcance del objeto y la forma de pago.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se realizará modificación al alcance y la forma de pago de la siguiente manera:

1. Modificar el Componente N°3 del Alcance N°1, eliminando la Actividad y el entregable correspondiente a: *“Pauta Digital awareness: Planeación y ejecución de planes mensuales de pauta digital para la ESU en todos los medios digitales aprobados. Optimización de las campañas buscando maximizar los KPIs acordados”*


Entregable: “Informes de Ejecución con los hallazgos y recomendaciones de pauta digital”

2. Agregar el Componente N°4

Componente No 4: Rediseño del sitio Web www.esu.com.co y Estrategia de Visibilidad orgánica y SEO

Acción 1: Rediseño del sitio Web www.esu.com.co

El enfoque principal estaría en la realización de las siguientes actividades:

- I. Planning
 - a. Refinar requerimiento y diseño UI (Entregable mockups aprobados)
 - b. Adquisición y configuración de la Infraestructura (BD,Server, ...) requeridos
 - c. Diseño arquitectura solución y modelo de datos, definición de frameworks y herramientas a usar, creación de entornos y requerimientos técnicos
- II. Desarrollo
 - a. Prototipo Home e Internas
 - b. Actualización Wordpress: Personalización plantilla y 

- c. Actualización de 27 páginas
- d. Pruebas, ajustes y despliegue

Las acciones prioritarias a desarrollar estarían en la realización de las siguientes actividades

- Creación de ambiente de pruebas para realizar los cambios y procedimientos en forma segura.
- Acciones técnicas a realizar sobre el sitio web:
 - Actualización de plugins.
 - Optimización del funcionamiento de la memoria caché del sitio web para disminuir los tiempos de carga y la priorización de uso de librerías en el sitio.
 - Optimización de las imágenes publicadas en el sitio web.
- Acciones de mejora adicionales:
 - Análisis de conexión con recursos externos (JS, CSS, FONTS)
 - Configuración de carga solo para librerías requeridas en página principal, lo que disminuirá el peso de la página, así como también los tiempos de carga.
- Actualización de la visual y la experiencia de usuario:
 - Prototipo funcional para el nuevo Home (página principal) y páginas Internas
 - Personalización plantilla de wordpress y actualización de 27 páginas de contenido (acorde con la estructura que se tiene establecida)

Entregable

- Informe mensual de actualización de sitio web www.esu.com.co

Acción 2: Estrategia de Visibilidad orgánica y SEO

- SETUP SEO: Consultoría, Setup Seo, arquitectura de sitio.
- MANTENIMIENTO SEO: durante un periodo de siete meses.

El mantenimiento SEO mensual se ejecuta en las siguientes etapas:

- Determinación de Objetivos
- Keywords Research
- Objetivos de posicionamiento KPIS
- Objetivos de conversión
- Optimización de contenidos para la capa SEO
- Mejoras en el sitio Web
- Configuración Search Console y alta en buscadores
- Creación de panel de seguimiento SEO en Google Analytics

Entregable:

- Informe de avance de la Estrategia visibilidad orgánica y SEO 

Cada mes se entregan resultados obtenidos y del trabajo realizado en informe escrito y en reunión de presentación de logros. Los avances del proyecto se verán reflejados además directamente en Google Analytics.

Nota: En el componente N° 4 no incluye:

- Producción externa.
- Derechos de autor.
- No incluye ítems no especificados en la propuesta del contratista, en caso de requerirse ítems adicionales se cotizarán según tarifario de la agencia.
- El Plan SEO se recomienda ejecutar durante 6 meses sin embargo puede revisarse a los 3 meses y definir su continuidad, es decir, es modular para el cliente.
- El plan SEO no incluye modificaciones tecnológicas del sitio web. Al ser necesarios, se cotizarán acorde a requerimientos específicos.
- Las acciones de optimización propuestas se realizarán sobre la funcionalidad actual que tenga el sitio web. No incluye la modificación, ni adición de nuevas funcionalidades en el sitio web.
- El ambiente de desarrollo será mantenido dentro del alcance del proyecto hasta que se termine el servicio de optimización o la mensualidad SEO. Lo que ocurra más al final.
- El alcance del componente se limita al administrador de contenido seo del sitio web. No se incluye en el alcance administración, ni gestión de la infraestructura tecnológica requerida para su correcta operación.

2. Redistribución de recursos entre Alcances:

Para atender el Componente 4, se requiere un valor de \$42'898.251 IVA incluido, teniendo en cuenta que se tiene un recurso de \$44'221.479 (inicialmente disponible para la Pauta Digital), quedará un saldo de \$ 1'323.228, el cual deberá ser redistribuido en el Alcance N°2 correspondiente a la bolsa de bienes, servicios y/o actividades adicionales con fin de tener mayor cobertura para darle posicionamiento a la imagen corporativa y gestión de la comunicación interna y externa a la ESU.

3. Modificación a la Forma de pago del contrato de la siguiente manera:

Alcance	Pago	Valor Con IVA	Entregable
Alcance 1			
➤ Componente 1	Pagos Mensuales por 8 meses	\$47.428.772	Informe parcial de supervisión del mes correspondiente, que detalle el cumplimiento del objeto y alcance definido en el presente proceso, que incluya las actividades realizadas en el mes y evidencias, así como artes y entregables
➤ Componente 2			
➤ Componente 3			
➤ Componente 4	Pago Único (Acción 1)	\$12.311.740	Informe de actualización de sitio web www.esu.com.co
	Pagos mensuales por 7 meses (Acción 2)	\$4.369.501	Informe de avance de la Estrategia visibilidad orgánica y SEO
Alcance 2	A demanda	\$61.386.715	Pagos Contra Ejecución del servicio solicitado, previa presentación de tres cotizaciones de las cuales el supervisor elegirá la que mejor se ajuste a la necesidad de la ESU





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 5 de 5

SEGUNDO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202400053.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el nueve (09) de julio de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

SANTIAGO VELEZ GRACIAN
Representante Legal Pérez y Villa S.A.S

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y financiera *NTC*

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - secretario general *AS*

Aprobó: Marcela Gómez Rendon – Jefe oficina estratégica *AS*

Revisó: Carlos Valencia Osorio- Contratista- subgerencia Administrativa y financiera *CWO*

Revisó: Isabel Cristina Aguilar Saldarriaga – Supervisora contrato *IC*

Revisó: Luis Miguel Jaramillo Yepes - Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica *L.M.J.*

Proyectó: Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - subgerencia Administrativa y financiera *LMRT*